

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2536280

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PARRAL

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de perfeccionamiento de aprovechamiento de aguas superficiales
MARCELA PATRICIA JELDES SALDAÑA, RUT N° 11.298.764-9, es propietaria de los derechos de aprovechamiento de 0,40 acciones de aguas superficiales del Sistema Embalse Bullileo Río Longaví, inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Parral, a fojas 121 número 80 del registro de propiedad de aguas del año 2016 y en virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público solicito, perfeccionar el derecho de aprovechamiento en el sentido de determinar su caudal a 0,60 litros por segundo y las características esenciales, uso consuntivo para el uso de riego agrícola, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Longaví, captados en la ribera sur del Río Longaví, de forma gravitacional, en la denominada Bocatoma Alimentador Digua, las aguas son conducidas en su inicio a través del canal Alimentador Digua. El punto de captación se ubica según coordenadas UTM Norte 5.986.716 (m) y Este 273.184 (m) Datum WGS 84 Huso 19, según carta IGM "Los Cristales", IGM 5-04-06-0080-00, Escala 1:50.000, localizado en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule.

CVE 2536280

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl